



# CONVOCATORIA

CD. AYALA MORELOS A 5 DE ENERO DE 2026

## PARA INSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN DE PROVEEDORES DEL AYUNTAMIENTO DE AYALA MORELOS.

H. AYUNTAMIENTO DE AYALA MORELOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE

A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PERTENECER AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS, A LA INSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN PARA EL CICLO ENERO A DICIEMBRE 2026, EN LOS RUBROS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, OBRA EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS.

FECHAS	
INSCRIPCIÓN	Del 6 de enero al 31 de octubre del 2026, para Bienes-Servicios y Obra en General.
RENOVACIÓN	Del 6 de enero al 31 de marzo del 2026, para Bienes-Servicios y Obra en General.

COSTOS: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN (U.M.A. 2026: \$117.31)	
INSCRIPCIÓN (15 UMAS)	\$ 1,760.00 (15 veces Unidad de Medida y Actualización [UMA] diario).
RENOVACIÓN (10 UMAS)	\$ 1,173.00 (10 veces Unidad de Medida y Actualización [UMA] diario).



## **PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y/O RENOVACION AL PADRON DE PROVEEDORES DEL AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS.**

Artículo 64.- El registro en el padrón de proveedores de la Administración pública municipal tendrá una vigencia del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año. Los proveedores, dentro de los treinta días hábiles anteriores al vencimiento de su registro, presentarán su solicitud de renovación.

En los casos en que los interesados soliciten su inscripción durante el transcurso del año, la vigencia del registro iniciará a partir de la fecha del alta en el padrón de proveedores y finalizará el 31 de diciembre de ese mismo año.

### **PARA EL REGISTRO Y/O RENOVACION AL PADRON DE PROVEEDOR SE REQUIERE:**

#### **Paso 1: Presentar solicitud de registro y/o renovación** (En hoja membretada)

Deberá presentar una solicitud de registro y/o renovación al padrón de proveedores dirigido a la Dirección de Administración del Ayuntamiento de Ayala. (Art. 64 del Reglamento de adquisiciones, arrendamiento, enajenación y/o contratación de servicios del municipio de Ayala, Morelos).

Esta solicitud deberá incluir todos los documentos necesarios para acreditar la identidad y los datos de la persona física o la persona moral, (Art. 63 del Reglamento de adquisiciones, arrendamiento, enajenación y/o contratación de servicios del municipio de Ayala, Morelos).

#### **Paso 2: Revisión de la solicitud**

Una vez presentada la solicitud, el organismo competente revisará los documentos incluidos. Si cumplen con los requisitos, se procederá al registro o a la renovación al padrón.

#### **Paso 3: Pago de derechos**

Si el organismo competente decide aceptar la solicitud de registro o renovación, deberá pagar los derechos correspondientes. Estos derechos se pueden pagar en efectivo, con tarjeta de débito, crédito o con transferencia bancaria.



#### **Paso 4: Confirmación de la renovación**

Una vez realizado el pago de derechos, la Dirección de Administración le confirmará el registro o renovación al padrón de proveedores. A partir de ese momento, su registro o renovación estará vigente por un periodo de tiempo determinado.

Es importante destacar que deberá presentar todos los documentos requeridos por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Enajenación y/o Contratación de Servicios del Municipio de Ayala, para registrarlo o renovarlo el padrón de proveedores.

#### **Paso 5: Mantenimiento**

Una vez que el proveedor está registrado, es importante mantener el registro actualizado; los cambios deberán ser enviados al correo: [direccionsadministracion@ayala.gob.mx](mailto:direccionsadministracion@ayala.gob.mx). Esto significa que debe presentar una solicitud de renovación cada vez que se realicen cambios en la información del proveedor, como cambios en la dirección, teléfono, correo electrónico, etc.

#### **Ventajas del registro**

**Mantener un registro de Proveedores del Ayuntamiento ofrece varias ventajas:**

- **Transparencia:** El registro permite que el Ayuntamiento administre los contratos de manera transparente.
- **Seguridad:** El registro garantiza que los proveedores cumplan con los requisitos legales.
- **Eficiencia:** El Ayuntamiento puede gestionar los contratos de manera eficiente y rápida.

Registrar o renovar el Padrón de Proveedores del Ayuntamiento de Ayala es un proceso sencillo que ofrece muchas ventajas. Esto permite al Ayuntamiento administrar de manera eficiente los contratos y garantizar la transparencia en las operaciones.



**EJEMPLO DE CARTA SOLICITUD QUE DEBERA PRESENTAR:**

HOJA MEMBRETADA

FECHA DEL LUGAR DE EMISION

**ASUNTO:** SOLICITUD DE REGISTRO/ RENOVACION AL PADRON DE PROVEEDORES.

CON ATENCION A:  
**LIC. ABNER JOEL VEGA RODRIGUEZ**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACION**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS**  
**ADMINSITRACION 2025-2027**  
**P R E S E N T E**

EN SEGUIMIENTO AL ARTICULO 64 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, ENAJENACION Y/O CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS; POR ESTE CONDUCTO SOLICITO A USTED LA INSCRIPCION/RENOVACION AL PADRON DE PROVEEDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES DATOS:

- 1.-NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FISICA O MORAL.
- 2.-NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
- 3.-DOMICILIO FISCAL
- 4.-TELEFONO DE CONTACTO
- 5.-CORREO ELECTRONICO

SIN OTRO PARTICULAR APROVECHO LA OCASION PARA MANDARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

DE LA PERSONA FISCA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUE REPRESENTA

DOMICILIO FISCAL



## DOCTOS QUE DEBERA PRESENTAR....

	REQUISITOS QUE LOS PROVEEDORES DEBEN SATISFACER PARA SER REGISTRADOS EN EL PADRON DE PROVEEDORES *
0	OFICIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION O RENOVACION( SEGÚN SEA EL CASO), AL PADRON DE PROVEEDORES (EN HOJA MEMBRETADA )
1	COPIA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA Y REFORMAS A LA MISMA EN CASO DE PERSONAS MORALES, ACTA DE NACIMIENTO (PERSONA FISICA)
2	COPIA DEL ALTA DE HACIENDA Y DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL
3	COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL, COPIA DEL ULTIMO PAGO PROVISIONAL Y COPIA DE CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CON UNA ANTIGUEDAD NO MAYOR A 15 DIAS EN EL MOMENTO DE SU REGISTRO.
4	COPIA DE IDENTIFICACION PERSONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO (CREDENCIAL DE ELECTOR)
5	FOTOGRAFIA DEL FRENTE DEL NEGOCIO, OFICINA Y PATIO DE MAQUINARIA.
6	DESCRIPCION DE LAS LINEAS DE COMERCIALIZACION Y/O SERVICIOS DE OFERTA (EN HOJA MEMBRETADA )
7	COPIA DE LA DECLARACION DE CAPITAL CONTABLE Y ULTIMO RECIBO TELEFONICO
8	CURRICULUM DE LA EMPRESA ACTUALIZADO (EN HOJA MEMBRETADA)
9	REGISTROS: 1).-I.M.S.S 2).-INFONAVIT
10	CUBRIR LOS DERECHOS ESTABLECIDOS POR REGISTRO Y REFRENDO
11	ACREDITAR UN MINIMO DE DOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN ESTAR CONSTITUIDO COMO PERSONA MORAL O COMO PERSONA FISICA, DE ACUERDO A SU OBJETO SOCIAL (EN HOJA MEMBRETADA)
12	PROPORCIONARA LA INFORMACION COMPLEMENTARIA A JUICIO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (EN HOJA MEMBRETADA )
13	MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN CONFLICTO DE INTERESES EN TERMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DEMORELOS (EN HOJA MEMBRETADA )
14	MANIFESTACION DE CONOCER Y CONDUCIRSE OBSERVANDO LOS PRECEPTOS DEL CODIGO DE ETICA Y DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE AYALA (EN HOJA MEMBRETADA )



<b>CUENTA BANCARIA PARA PAGO DE DERECHOS: PROVEEDORES 2025</b>	
<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	MUNICIPIO DE AYALA
<b>BANCO</b>	BANORTE
<b>SUCURSAL</b>	CUAUTLA CENTRO
<b>NUMERO DE CUENTA</b>	1301085947
<b>CLABE INTERBANCARIA</b>	072-542-01301085947 8
<b>INSCRIPCION 15 UMAS</b>	\$1,760.00
<b>RENOVACION 10 UMAS</b>	\$1,173.00

**ATENTAMENTE**

**DIRECCION DE ADMINISTRACION**

**H. AYUNTAMIENTO DE AYALA MORELOS**

